



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 886.1

MAT: Autoriza trato directo por urgencia para el Servicio de diagnóstico y reparación de sistema eléctrico Camioneta Nissan Terrano.

Laja, 13 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N° 22 de fecha 13/02/2016, que establece la urgencia de realizar el Servicio de diagnóstico y reparación de sistema eléctrico Camioneta Nissan Terrano, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 122 de fecha 02/02/2017, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 163 de fecha 13/02/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal.
4. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega facultad que indica firmar "Por orden del Señor Alcalde".
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el Servicio de diagnóstico y reparación de sistema eléctrico Camioneta Nissan Terrano, a don Erwin Pulido Gutierrez, Rut: _____ por la suma de \$339.150.- (Trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10° N°3, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152206002006 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFF/LHL/MMM/KIM/KM
DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM